

J. Suárez, 12 de Junio de 2024.-

VISTO: La solicitud de compra abreviada (por Adjudicación Directa), cuyo objeto es la contratación de servicios de publicidad móvil (70 horas hábiles y 30 inhábiles, y 10 grabaciones de audio), sustanciada en Expediente N°2024-81-1400-00026.

RESULTANDO: **I)** Que se recibió cotización del proveedor por los servicios mencionados.
II) Que en sesión de la fecha este Concejo recibió y evaluó el presupuesto presentado.

CONSIDERANDO: **I)** Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:


I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada, según lo indicado en el apartado *Visto* de la presente Resolución, por el importe de \$U81.130 (Pesos uruguayos Ochenta y un mil ciento treinta), en la empresa Catalina Vivian Silva Varela, RUT 110394180015, para el período 13 de junio al 31 de diciembre de 2024.

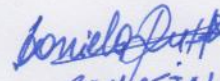
II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino 0140001510-Literal B "*Funcionamiento Integral*" del POA 2024.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en el archivo de Resoluciones de este Municipio.

*Concejo del
Tomás Berreta*



Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO